



DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS  
SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"

OF. AP. AMB. OF. (O) Nº 09/4/1/ 94 /  
OBJ.: Informa procedimientos para el uso de  
estacionamientos R25, 23L, 24L, 25 L y  
coordinación entre los servicios y operado  
res.  
REF.: DAR06, DAN14-153, DAP14-01 y DAP  
14-05.

PUDAHUEL,

18 ENE. 2019

**DE : SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"**

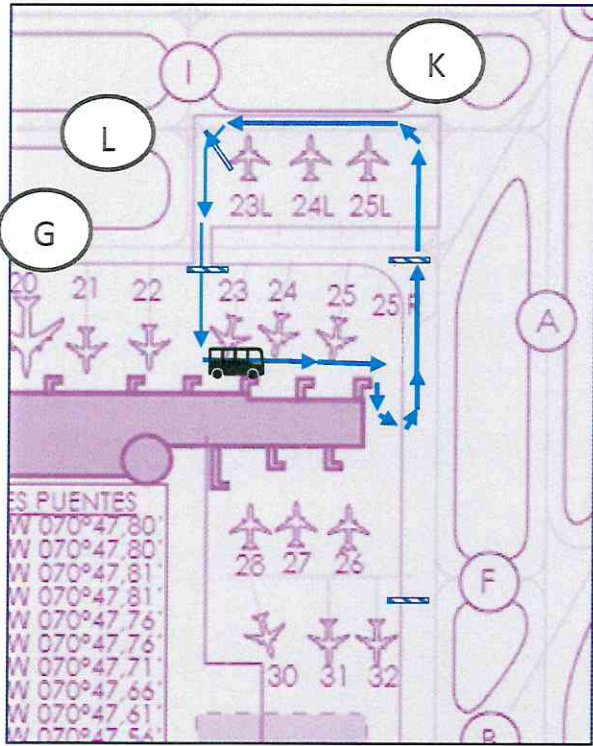
**PARA : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Como es de su conocimiento, la construcción de los espigones A, C, D, E y F ha significado la necesidad de disponer de nuevos estacionamientos temporales para acomodar la demanda de la industria. Entre otros estacionamientos habilitados, se dispuso de los estacionamientos 23L, 24L, 25L y R25.

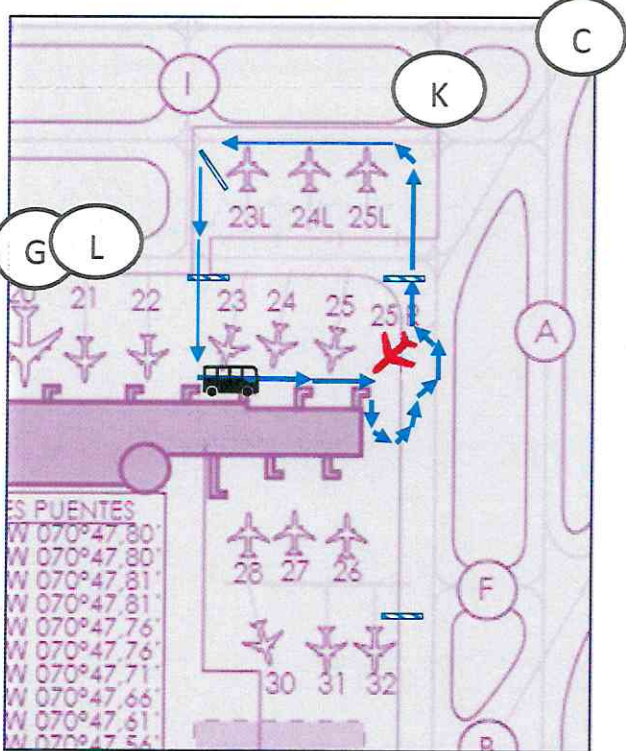
En cumplimiento a la normativa de la referencia, es necesario determinar las medidas y coordinaciones necesarias, que garanticen que la utilización de estos estacionamientos se desarrolle en un ambiente de seguridad operacional, junto a la eliminación o mitigación de los riesgos a las personas y a las aeronaves.

Finalmente, me permito informar a Ud., las medidas de coordinación y uso para cumplimiento obligado de todos los operadores y servicios aeroportuarios involucrados en la Operación de los puestos de estacionamiento 23L, 24L, 25L y R25, mientras dure la construcción de los nuevos espigones o se habiliten puestos de estacionamiento remotos que hagan innecesaria su existencia y son las siguientes:

- 1.- Las Líneas aéreas y sus Handling operaran en los estacionamientos 23L, 24L, 25L y R25 para sus vuelos, sólo si han sido asignados por el CCO NP.
- 2.- Las Líneas Aéreas y sus Handling confirmarán sus vuelos y sus actualizaciones, si la hora estimada EOBT o EIBT varía en más o menos 10 minutos.
- 3.- De producirse una incompatibilidad de estacionamiento por estar este ocupado, debido a un retraso del vuelo previo o al adelanto del vuelo que llega, la línea aérea o su Handling, podrá decidir esperar por el estacionamiento original u optar por una posición alternativa.
- 4.- La confirmación de los estacionamientos en Lima no exime a la línea aérea o su Handling de su responsabilidad de presentarse al menos 10 minutos antes para verificar el entorno de seguridad y los recursos necesarios para atender al vuelo.



Trazado vía de servicio para Buses en calle KILO

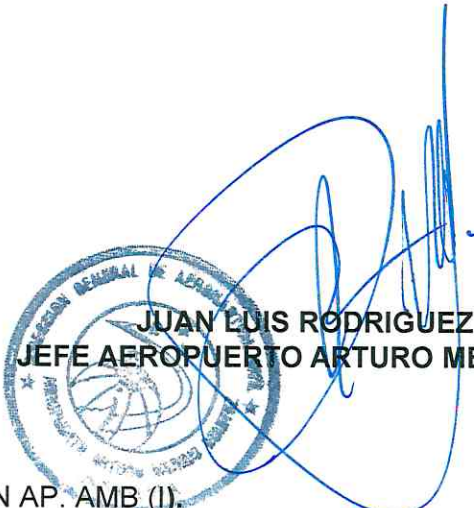


Trazado vía de servicio para Buses en calle KILO en caso de utilización de R25

- 5.- El acceso de los Buses a los Estacionamientos LIMA se hará por la vía pintada en calle KILO, otros vehículos de apoyo deben acceder por la calle de servicio ubicada en calle INDIA, excepcionalmente podrá utilizarse la vía señalada sobre calle KILO.
- 6.- La empresa aérea y su Handling serán responsables del retiro de los equipos y de FOD de los estacionamientos LIMA y 25 R y/o solicitar la limpieza del sector, si fuere necesario, al CCO NP, antes y/o después de operar en dichos estacionamientos
- 7.- El CCO nuevo Pudahuel asignará los puestos de estacionamiento en LIMA o el R25, sólo si los estacionamientos de Contacto se encontraren ocupados.
- 8.- CCO NP Informará a las Línea Aéreas y su Handling si el estacionamiento de contacto, asignado por planificación diaria, no podrá ser utilizado y el tiempo previsto de espera para este.
- 9.- Cada vez que asigne los Estacionamientos LIMA o el 25R, el CCO NP deberá informar a Torre de Control y al Supervisor de Area de Movimiento con al menos 15 minutos de antelación para que se disponga del espacio de seguridad necesario y se planifique adecuadamente el guiado de los vuelos y aeronaves.
- 10.- La SCNP dispondrá la ejecución de charlas y práctica de la conducción de buses en las vías habilitadas para acceso a los estacionamientos LIMA, con y sin aeronave estacionada en 25R, a todo el personal de conductores de los Buses de Pasajeros en Plataforma del Aeropuerto.
- 11.- Si el CCO NP ha asignado los estacionamientos en LIMA, como alternativa a una incompatibilidad de horario, por atraso o adelanto de uno o más vuelos, informará a la línea aérea y su Handling que, desde el aviso a Torre de Control y SAM, podría producirse una demora de 15 minutos.
- 12.- Cuando haya pronóstico o reporte de Visibilidad Reducida, se iniciará el despeje de los estacionamientos LIMA y no se utilizarán hasta que la visibilidad haya aumentado de 550 metros.
- 13.- Cuando el CCO de NP les notifique el uso de los Estacionamientos LIMA o R25, en horario nocturno, coordinará la colocación de iluminación por parte del Servicio SSEI, de manera que la iluminación se encuentre funcionando antes de la llegada del vuelo.
- 14.- SAM notificará a Torre de Control el cierre o la apertura, al tránsito de aeronaves, de la calle de rodaje LIMA y realizará la inspección de seguridad. De encontrarse FOD, en el área de estacionamiento, de responsabilidad de la línea aérea o su Handling solicitará su retiro.
- 15.- SAM Informará al CCO de NP la necesidad de limpieza del área de estacionamiento o ejecutará, de ser necesario, la limpieza de la calle de rodaje con medios propios.
- 16.- Al término de la utilización de los Estacionamientos LIMA o 25R, SAM realizará una inspección del área antes de informar su apertura para el tránsito de aeronaves a la Torre de Control.
- 17.- SAM asistirá y enseñará las vías de acceso al Sector de Estacionamientos LIMA a los conductores de Buses en Plataforma de acuerdo a lo coordinado con Nuevo Pudahuel.
- 18.- La Torre de Control solicitará al CCO de NP los estacionamientos asignados a los vuelos, con al menos 30 minutos y no más de 50 minutos, informando la hora prevista de llegada calculada.

- 19.- En caso de pronóstico de Niebla o visibilidad reducida, informará al CCO de NP de la necesidad de iniciar el despeje de estacionamientos LIMA y 25R junto a la hora perentoria para su despeje.
- 20.- Solicitará al Supervisor de Area de Movimiento la preparación del área y posteriormente su verificación antes de permitir el rodaje de aeronaves por calle LIMA o KILO.
- 21.- Informará al CCO de NP cualquier cambio significativo o la cancelación de un vuelo que llega lo antes posible, ya sea debido a condiciones meteorológicas, desvío a alternativa por fuel u otra condición. Para que el CCO NP pueda ajustar su planificación.
- 22.- Se utilizarán los siguientes medios de coordinación:
  - a.- Torre de Control - CCO NP : Hot Line
  - b.- Coord. Estacionamientos CCO NP : +56 2 26901703,  
: +56 2 26901708,  
: Grupo Whatsapp A-CDM.
  - c.- Supervisor Area de Movimiento : Cel. +56 9 9158 1786.  
Tel. +56 2 2436 3205.

Saluda a Ud.,

  
**JUAN LUIS RODRIGUEZ MAHAN**  
**JEFE AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN AP. AMB (I)
- 2.- SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVA PUDAHUEL
- 3.- PLAN "B" AP. AMB.
- 4.- ANDES/ACCIONA AIRPORT SERVICES.
- 5.- AEROSAN GROUP.
- 6.- SWISSPORT.
- 7.- AGUNSA
- 8.- DASA (I)
- 9.- AP.AMB Sección ATS
- 10.- AP.AMB Sección Prog. y Control (I)
- 11.- AP. AMB, Sección Operaciones (A)
- 12.- AP.AMB, Registratura (A)